INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MT-MC-SU-031-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES Y/O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: **27 DE MAYO DEL 2026.**

PRESUPUESTO OFICIAL: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) M/CTE**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	MEGACONSTRUCCIONES BOSA SAS	26/05/2026 2:44 PM	**$49.000.000,00**

PROPUESTA 1: MEGA CONSTRUCCIONES BOSA SAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por MEGACOSNTRUCCIONES BOSA SAS, PERSONA JURIDICA, identificado NIT. 901.233.885 -1	
PROPONENTE	**MEGA CONSTRUCCIONES BOSA SAS**
NIT	901.233.885 -1
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN ANDRÉS PÉREZ BARÓN**
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.022.969.149 de Tuta
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 49.000.000,00**
DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de suministro de elementos de ferretería. ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.	**CUMPLE** Cumple con los requisitos mínimos para participar acreditando que el objeto social o la actividad mercantil permite participar del presente proceso

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD		

✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, para este caso se acreditara actividad económica 4752. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Municipio. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** Presenta anexo 1. Debidamente diligenciado y firmado. (ANEXO 1. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf – Folios: 3)
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO / REGISTRO MERCANTIL, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica o natural, se debe acreditar su existencia y representación legal o registro mercantil respectivamente , mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 4752 y/o 4663 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2025) y servirá como base para verificar la siguiente información:	**CUMPLE** Presenta cámara de comercio renovada y expedida el 07 de mayo de 2026 acreditando actividad 4752 (1.CAMARA COMERCIO MEGACONSTRUCCIONES. Pdf folios : 4)
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** Presenta documento. (2.CEDULA DE CIUDADANIA ANDRES PEREZ.pdf – Folios: 1)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la	**CUMPLE**

Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Se verifica los antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como su representante legal  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 09:52:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9012338851 Código de Verificación: 90123388512605270952 59 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 10:02:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1022969149 Código de Verificación: 10229691492605271002 07
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica como su representante legal  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 296794379 Bogotá DC, 27 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ANDRES PEREZ BARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022969149: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de	**CUMPLE** Presenta documento de fecha 07/05/2026 (5.ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf – Folios: 1)

selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 4752 y/o 4663.	**CUMPLE** Presenta documento con actividad económica 4752 de fecha 07-05-2026 (6.RUT MEGACONSTRUCCIONES.pdf – Folios: 3)
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5).	**CUMPLE** presenta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado presenta planillas PILA desde el mes 11-2025 hasta 04-2026 (ANEXO 5. CERTIF APORTES PARAFISCALES.pdf – Folios: 13)
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la	**CUMPLE** Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. (ANEXO 3. CERTIFICADO INHABILIDADES.pdf – Folios: 3)

unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	Presenta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado. (ANEXO 4. ACTA JURAMENTADA.pdf – Folios: 3)
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito	**CUMPLE** Presenta certificación de la definición de la situación militar (7.LIBRETA MILITAR.pdf – Folios: 2)
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** Presenta anexo 6 debidamente diligenciado y firmado. (ANEXO 6. PACTO DE INTEGRIDAD.pdf – Folios: 2)
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	**CUMPLE** Presenta documento de fecha 08/04/2026 certificando paz y salvo en la vigencia 2026 Anexo 02. ANEXO 6. PACTO DE INTEGRIDAD.pdf – Folios: 42-43)
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida	**CUMPLE** Presenta documento de fecha 07/05/2026

por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano \| GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	(8. PAZ Y SALVO MUNICIPAL MEGACONSTRUCCIONES.pdf – Folios: 44-45)

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10)	**CUMPLE** Presenta Anexo 09 debidamente diligenciado y firmado. (ANEXO 9. FICHA TECNICA: folios 121)
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME	
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar como experiencia de (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos	**CUMPLE** Presenta contrato No 014- 2020 con objeto "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO CORRECTTIVO Y PREVENTIVO EN LA PLANTA FISICA DE LA SEDE ALIZAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CRUCE DEL MUNICIPIO DE TUTA, POR RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION N° 011174 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 POR TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES" confirmándose mediante ACTA DE LIQUIDACIÓN PRESENTA CONTRATO MT- MC- SU-031- 2025 con objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL A MONTO AGOTABLE PARA EL

incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, Y/O OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TUTA" confirmándose mediante ACTA DE RECIBO FINAL Presenta Anexo 10 debidamente diligenciado y firmado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo de escenarios institucionales. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	**CUMPLE** Presenta contrato MT- MC- SU-039- 2024 con objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ" confirmándose mediante ACTA DE RECIBO FINAL Presenta Anexo 10 debidamente diligenciado y firmado.
PROPUESTA ECONOMICA	
Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total. Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de	**CUMPLE** Presenta anexo 02 debidamente diligenciado y firmado

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD		

la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II	
RESULTADO DE EVALUACIÒN	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de MEGACOSNTRUCCIONES BOSA SAS **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-SU-031-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES Y/O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ"..

Debido a lo anterior, concluye el Comité Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO
MEGACOSNTRUCCIONES BOSA SAS

Por lo tanto, se corre traslado para que los proponentes realicen observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar en el periodo de comprendido en la invitación publica y en LA plataforma SECOP II.

El presente informe será publicado por el término de Un (01) día en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia,
publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Firmado en original
INGENIERA ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Secretaria de Infraestructura y Movilidad

Firmado en original
MONICA SIABATO
Asesor Externo

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD		